



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.871 / 2013.

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente CRXX-12-3 ✓
- Decreto de Alcaldía N° 3718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas ✓

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CRXX-12-3	BANCO ITAU CHILE	Pérdida del documento ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Objetos: Duplicado sin cobro

DISTRIBUCION

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / JBR / SAC / pfc